

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Diciembre de 2013
DECRETO ALC. N° 2.622/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 018/13 de 02 de Enero de 2013, que contrata a doña Aileen Selfene Garrido, como encargada del Departamento Subsidios; Informe Final de Gestión de la funcionaria que se indica del Departamento señalado; Memorando N° 2488/13 de fecha 05 de Diciembre de 2013, de la Dideco, que acompaña Informe Final de la funcionaria ahí señalada.



DECRETO:

1.- Apruébese el Informe Final de Gestión, elaborado por la Encargada del Departamento Subsidios, que a continuación se señala:

NOMBRE	RUT	FUNCION
Aileen Selfene Garrido	15.684.767-4	Encargada Depto. Subsidios

2.- Autorícese el último pago de honorarios de la referida persona, imputándose el gasto con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
VVD/AVE/jrh
Distribución:
Dideco
Depto. Personal.
Dir. Control